

# La Gaceta



**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

LUNES 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2012. NUM. 32,915

## Sección A

### Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

**ACUERDO No. 2312-2011**

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de junio del 2011

#### **EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DEL INTERIOR Y POBLACIÓN**

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 02-2010 de fecha 27 de enero de 2010, se nombró al ciudadano **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**; como Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, y se modificó

### SUMARIO

#### Sección A Decretos y Acuerdos

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACIÓN**

Acuerdos Nos.: 2312-2011 y 3786-2011. GDFM 17-2012 (B-16).

**AVANCE**

A. 1-3

A. 4

Sección B  
Avisos Legales  
Desprendible para su comodidad

B. 1-16

mediante Acuerdo No. 271-2010 de fecha 7 de octubre de 2010.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ministerial No. 474-A-2010 de fecha 10 de febrero de 2010, el Secretario de Estado del Ramo **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, delegó en la Subsecretaria de Gobernación y Territorio, ciudadana **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, la facultad de firmar los Acuerdos dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio.

#### ACUERDA:

**Primero:** Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

N.º	El	Ella	Departamento	Municipio
	HENRY ALEXANDER FLORES SALGADO	DELMIS YAMILEX PÉREZ MARTÍNEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
	OSCAR EDGARDO CRUZ AGUILAR	DANIA KARINA GUTIÉRREZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
	WILFREDO CEVALLOS QUIÑÓNEZ	ODALIS YANORIS MEDINA CASTILLO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
	PEDRO JOAQUÍN AMADOR RUBIO	HEYDY SARAHY GÁLEAS HENRÍQUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
	FERNANDO DORMEZ	CARMEN ONDINA VALLE TORRES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

WALTON MERRELL WOODS VEGA	VALERIE NICOLE BRADY RAMOS	ISLAS DE LA BAHÍA	Roatán
DAVID ALEJANDRO VALLADARES ARRIAGA	SUSANNE MARÍA BUEZO SOLANO	CORTÉS	San Pedro Sula
RUBÉN RAFAEL DUBÓN ACOSTA	ROSAMARÍA RIVAS MIDENCE	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
EMERSON ALBERTO GÓMEZ MARADIAGA	NATALIA EGUILUZ REYES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
DEONICIO GONZÁLEZ	IRMA CELENIA RIVAS CASCO	FRANCISCO MORAZÁN	Santa Lucía
RIGOBERTO ANTÚNEZ CASTRO	CINTHIA XIOMARA SALGADO ÁLVAREZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
SANTIAGO BARAHONA PINEDA	AUDELLA BARAHONA REYES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RAMÓN PEDRO VINDEL BURCHARD	DENYS ISABEL ALVARENGA VELÁSQUEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
FRANCISCO JOSÉ MÉNDEZ RIVERA	NADIA SARAHY RAMÍREZ BARAHONA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
NIMROD CARMÍ COLINDRES ANDRADE	MAIRA CAROLINA PINEDA HERRERA	FRANCISCO MORAZÁN	Ojojona
JOHN CRISTIAN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	LIDIA EDITH BENAVIDES ARDÓN	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
RAFAEL ANTONIO MARADIAGA MARTÍNEZ	MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ TREJO	FRANCISCO MORAZÁN	Valle de Ángeles
EDUARDO ENRIQUE CARÍAS DONIS	HANDRYU LIZETH MERCADO TORRES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
NELSON ARMANDO TRIMINIO MARADIAGA	JOHANA MARIBEL PINEDA CANTARERO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JORGE ERNESTO GARCÍA URBINA	LINCY NOHEMY CARRASCO CARRASCO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
EDWIN NAHÚN AYALA CHILINOS	MARCELA ESTEFANÍA URBINA ROMERO	YORO	El Progreso
MARIO ROBERTO FERNÁNDEZ VELÁSQUEZ	VILMA GLADIS BUEZO MADRID	YORO	El Progreso
ALEXIS MEJÍA LEIBA	NORMA LIZETH RIGUEZ MONGE	YORO	El Progreso
GERMAN FABRICIO URBINA MARTÍNEZ	TANIA SULMA SALAZAR PAZ	CORTÉS	San Pedro Sula
YERI PAÚL PAZ SÁNCHEZ	CINDY MELISSA CABALLERO RODRÍGUEZ	CORTÉS	San Pedro Sula
MANUEL MERAZ ALVARADO	MARÍA EUGENIA MENJÍVAR MONGE	CORTÉS	San Pedro Sula
MARCO ANTONIO MEDINA BUEZO	MARLEN SOLEDAD NORIEGA RODRÍGUEZ	CORTÉS	San Pedro Sula
MIGUEL ÁNGEL CHINCHILLA GÓMEZ	YANETT ZÚNIGA	CORTÉS	San Pedro Sula
OSMAN ANTONIO FAJARDO MOREL	CRISTY DESIDERE CHÁVEZ ALVARADO	CORTÉS	San Pedro Sula
RAMÓN ORESTES VENTURA BONILLA	JESSICA CAROLINA ESPINOZA LAÍNEZ	CORTÉS	San Pedro Sula

**SEGUNDO:** El Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".  
**PUBLÍQUESE.**

**CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**  
SUBSECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y TERRITORIO

**PASTOR AGUILAR MALDONADO**  
SECRETARIO GENERAL

# La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS  
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA  
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

**LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA**  
Gerente General

**JORGE ALBERTO RICO SALINAS**  
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
E.N.A.G.

Colonia Miraflores  
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956  
Administración: 2230-3026  
Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

## Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

ACUERDO No. 3786-2011

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de octubre del 2011

### EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DEL INTERIOR Y POBLACIÓN

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245 atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la

Administración Pública, 44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 02-2010 de fecha 27 de enero de 2010, se nombró al ciudadano **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**; como Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, y se modificó mediante Acuerdo No. 271-2010 de fecha 7 de octubre de 2010.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ministerial No. 474-A-2010 de fecha 10 de febrero de 2010, el Secretario de Estado del Ramo **CARLOS ÁFRICO MADRID HART**, delegó en la Subsecretaria de Gobernación y Territorio, ciudadana **CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**, la facultad de firmar los Acuerdos dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio.

### ACUERDA:

**Primero:** Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

El	Ella	Departamento	Municipio
JOSÉ DANERY CARRANZA ORTIZ	JULISSA GABRIELA SERVELLÓN RECONCO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
DELVIN ELIBERTO HERNÁNDEZ CORTEZ	KARLA SUYAPA MORALES SOSA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARTÍN ALEJANDRO ENRIQUEZ SALINAS	CLAUDIA MELISSA BARAHONA FUNEZ	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
CARLOS ALEXIS EL VIR MONCADA	SILENE A PATRICIA VALLE TORRES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
LUIS ISIDRO INTERIANO CABRERA	SANDRA BERCERY MATUTE ZÚNIGA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
NOEL ESAÚ MARTÍNEZ AMADOR	SANDRA MARIEL AMADOR VARELA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
JAVIER ALFREDO CHÁVEZ ÁVILA	YECENIA JAKELÍN FIGUEROA ALMENDARES	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARCO TULIO BONILLA	NELY YOLANY VALLADARES FONSECA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
VÍCTOR MANUEL MORALES SUAZO	EMELDA YANET IRÍAS	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
MARLON YOVANNY MONTOYA MONTOYA	MARYURY YAQUELINE ALVARENGA CERRATO	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central
DANIEL ALEJANDRO ZELAYA	ELMA SAHIRIS LÓPEZ DÁVILA	FRANCISCO MORAZÁN	Distrito Central

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".  
**PUBLÍQUESE.**

**CARMEN ESPERANZA RIVERA PAGOAGA**  
SUBSECRETARIA DE GOBERNACIÓN Y TERRITORIO

**PASTOR AGUILAR MALDONADO**  
SECRETARIO GENERAL

# Avance

## Próxima Edición

1) *Acuerda: La publicación de Edictos para contraer Matrimonio Civil.*

## Suplementos

*¡Pronto tendremos!*

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

## CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Apts. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro, 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

**El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado**

**Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359**

### Suscripciones:

Nombre: \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Empresa: \_\_\_\_\_  
 Dirección Oficina: \_\_\_\_\_  
 Teléfono Oficina: \_\_\_\_\_

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas  
 precio unitario: Lps. 15.00  
 Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00**

Empresa Nacional de Artes Gráficas  
(E.N.A.G.)

PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

# Sección "B"

## JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, y a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiséis de marzo del dos mil doce, interpuso demanda ante esta jurisdicción, la cual consta bajo número de ingreso 128-12, promovida por el Abogado Walter R. Bautista Baquedano, en condición propia, contra el Congreso Nacional de la República, contraída a pedir: "DEMANDA ESPECIAL PARA LA NULIDAD DE UN ACTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA PERSONAL. QUE SE ANULE EL MISMO. QUE SE RECONOZCA LA SITUACIÓN JURÍDICA INDIVIDUALIZADA Y PARA SU RESTABLECIMIENTO QUE SE ORDENE EL REINTEGRO, ASÍ COMO EL PAGO DE LOS SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR DESDE LA FECHA DE LA CANCELACIÓN HASTA LA FECHA DE SU REINTEGRO. SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS. SE PROPONEN PRUEBAS. SEÑALAMIENTO DE AUDIENCIA PARA SU EVACUACIÓN.- SENTENCIA.-" El acto administrativo impugnado acuerdo número CN 018/12/P/CN, de fecha 05 de marzo de 2012.

SECRETARIA, POR LEY.

3 S. 2012.

## JUZGADO DE LETRAS CIVIL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

### AVISO DE REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Exp. 0801-2010-07190-CV

La infrascrita, Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil, departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley correspondientes, **HACE SABER:** Que ante este Despacho de Justicia compareció el Abogado **JORGE WILFREDO FONSECA ALVARADO**, en su condición de Apoderado Legal de la señora **CARLA ISABEL SANTOS MURILLO**, solicitando la Reposición del Título Valor consistente en Certificado de Depósito a Plazo Fijo número 00490, emitido por el BANCO LAFISE HONDURAS, S.A., de fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil diez (2010), con vencimiento el veinticinco (25) de septiembre de dos mil diez (2010), y por un valor de **OCHENTA MIL DÓLARES (\$80,000.00)**. Lo que se pone en conocimiento al público para los efectos de ley correspondientes.

Tegucigalpa, M.D.C., 2 de agosto de 2012.

**SANDRA GONZÁLEZ CÁLIX**  
SECRETARIA ADJUNTA

3 S. 2012.

## REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

### AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. **MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO**, actuando en representación de la empresa, **TIKAL AGROSOLUTIONS**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **INVICTO 70 WG**, compuesto por los elementos: **70% IMIDACLOPRID**.

En forma de: **GRANULADO DISPERSABLE**.  
Formulador y país de origen: **SINOCHEM NINGBO CHEMICALS CO. LTD / CHINA**.

Tipo de uso: **INSECTICIDA**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., TREINTA (30) DE JULIO DE 2012.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

**DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR**  
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 S. 2012.

## REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

### AVISO DE REGISTRO DE PLAGUICIDAS Y SUSTANCIAS AFINES

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se **HACE SABER:** que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de plaguicidas o sustancia afin.

El Abog. **MARIO ANTONIO MENDOZA CASTILLO**, actuando en representación de la empresa, **HELM.AG.**, tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: **HELOSATE 35.6 SL**, compuesto por los elementos: **35.6% GLYPHOSATE**.

En forma de: **CONCENTRADO SOLUBLE**.  
Formulador y país de origen: **ZHEJIANG XINAN CHEMICAL INDUSTRIAL GROUP CO. LTD / CHINA**.

Tipo de uso: **HERBICIDA**.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

**Fundamento Legal:** Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento sobre el Registro, Uso y Control de Plaguicidas y Sustancias Afines, Acuerdo No. 642-98 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., TREINTA (30) DE JULIO DE 2012.

"ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

**DR. JOSÉ HERIBERTO AMADOR**  
DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 S. 2012.

# Marcas de Fábrica

1/ Solicitud: 19111-12  
 2/ Fecha de presentación: 31-05-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: BDT Investments Inc. (Organizada bajo las leyes de BARBADOS)  
 4.1/ Domicilio: Hastings Financial Centre - 2nd Floor, Hastings, BARBADOS  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: BARBADOS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de hoteles y restaurantes.  
 8.1/ Página Adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A. y 3 S. 2012

1/ Solicitud: 19112-12  
 2/ Fecha de presentación: 31-05-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: BDT Investments Inc. (Organizada bajo las leyes de BARBADOS)  
 4.1/ Domicilio: Hastings Financial Centre - 2nd Floor, Hastings, BARBADOS  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: BARBADOS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ARTURO'S

## ARTURO'S

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 43  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de hoteles y restaurantes.  
 8.1/ Página Adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A. y 3 S. 2012

1/ Solicitud: 20660-12  
 2/ Fecha de presentación: 13-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Mark Licency Internacional, S.L. (Organizada bajo las leyes de ESPAÑA)  
 4.1/ Domicilio: Avda. de Europa, 19, edificio 2, planta 3, oficina AB 28224, Pozuelo de Alarcón Madrid, ESPAÑA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESPAÑA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: 100M (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los tonos de color BLANCO, PANTONE 296\*, AZUL OSCURO, PANTONE 123\* AMARILLO INTENSO, PANTONE 139 DORADO que se muestran en la etiqueta acompañada.  
 7/ Clase Internacional: 32  
 8/ Protege y distingue:  
 Cervezas.  
 8.1/ Página Adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A. y 3 S. 2012

1/ Solicitud: 19108-12  
 2/ Fecha de presentación: 31-05-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Fresh Quest Inc. (Organizada bajo las leyes de Florida)  
 4.1/ Domicilio: 499 NW 70 th Ave., Suite 107, Plantation FL 33317, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: FRESH QUEST

## FRESH QUEST

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 31  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos agrícolas naturales.  
 8.1/ Página Adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A. y 3 S. 2012

1/ Solicitud: 20980-12  
 2/ Fecha de presentación: 15-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: BRIDGESTONE LICENSING SERVICES, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 535 Marriott Drive, Nashville, Tennessee 37214, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AFFINITY

## AFFINITY

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 12  
 8/ Protege y distingue:  
 Llantas para vehículos.  
 8.1/ Página Adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A. y 3 S. 2012

1/ Solicitud: 14838-12  
 2/ Fecha de presentación: 27-04-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUAVITEL (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, incluyendo suavizantes de tela; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.  
 8.1/ Página Adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-06-2012  
 12/ Reservas: No se reivindica la frase "GRACIAS MAMÁ".

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A. y 3 S. 2012

1/ Solicitud: 22337-12  
 2/ Fecha de presentación: 26-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DISCOVERY COMMUNICATIONS, LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: One Discovery Place, Silver Spring, Maryland 20910, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ID INVESTIGATION DISCOVERY

## ID INVESTIGATION DISCOVERY

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de entretenimiento, específicamente, programas multimedia en desarrollo en el campo de interés general, distribuidos por medio de distintas plataformas a través de múltiples formas de medios de transmisión; provisión de información de entretenimiento en relación con programas de televisión en desarrollo a través de la red informática mundial; producción de programas de televisión; producción de programas multimedia; producción de películas.  
 8.1/ Página Adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-06-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A. y 3 S. 2012

1/ Solicitud: 21916-12  
 2/ Fecha de presentación: 22-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: L'OREAL (Sociedad Anónima) (Organizada bajo las leyes de FRANCIA)  
 4.1/ Domicilio: 14 rue Royale, 75008 Paris, FRANCIA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: FRANCIA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HYDRA-EXPRESS

## HYDRA - EXPRESS

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 3  
 8/ Protege y distingue:  
 Perfumes, aguas de colonia; gelatinas de uso cosmético, sales para el baño y la ducha, que no sean para uso médico; jabones de tocador, desodorantes corporales; cosméticos, específicamente cremas, leches, lociones, geles y polvos para el rostro, el cuerpo y las manos; preparaciones para protección solar (productos cosméticos); preparaciones para el maquillaje; champús; geles, aerosoles, espumas y bálsamos para el peinado y el cuidado del cabello; lacas para el cabello; tintes y preparaciones para decolorar el cabello; preparaciones para ondular y rizar permanentemente el cabello; aceites esenciales para uso personal.  
 8.1/ Página Adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A. y 3 S. 2012

1/ Solicitud: 20661-12  
 2/ Fecha de presentación: 13-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SUPLIMAX, S.A. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de HONDURAS)  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, HONDURAS  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: HONDURAS  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: AODALIN Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 2  
 8/ Protege y distingue:  
 Pinturas, barnices, lacas; productos antioxidantes y productos para conservar la madera; materias tintóreas; mordientes; resinas naturales en bruto; metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas, especialmente pinturas y goma laca.  
 8.1/ Página Adicional.

**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-06-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A. y 3 S. 2012

1/ Solicitud: 21152-12  
 2/ Fecha de presentación: 18-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GREAT WALL MOTOR COMPANY LIMITED. (Organizada bajo las leyes de CHINA)  
 4.1/ Domicilio: 2266 Chaoyang South Street, Baoding, Hebei 071000, China, P.R. CHINA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: P.R. CHINA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: HAVAL (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 37  
 8/ Protege y distingue:  
 Estaciones de servicio de vehículos (reabastecimiento de carburante y mantenimiento); mantenimiento y reparación de motor de vehículo; mantenimiento de vehículos; tratamiento antioxidante para vehículos; asistencia en caso de avería de vehículos (reparación); lubricación de vehículos (engrase); limpieza de vehículos; lavado de vehículos; pulido de vehículos.  
 8.1/ Página Adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-06-2012  
 12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoc Alvarado Bardales  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A. y 3 S. 2012

1/ Solicitud: 22336-12  
 2/ Fecha de presentación: 26-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DISCOVERY COMMUNICATIONS, LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: One Discovery Place, Silver Spring, Maryland 20910, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ID INVESTIGATION DISCOVERY

## ID INVESTIGATION DISCOVERY

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 38  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de comunicaciones, en particular transmisión de grabaciones sonoras y audiovisuales a través del internet, redes de cable, redes inalámbricas, redes satelitales o redes interactivas multimedia; servicios de radiodifusión de audio y video a través del internet; transmisión de información en el campo audiovisual; transmisiones televisivas; transmisiones de televisión por cable; transmisiones televisivas vía satélite; servicios de medios móviles en la naturaleza de transmisión electrónica de contenidos de medios de entretenimiento; servicios de distribución de archivos multimedia (podcasting); servicios de difusión por la red mundial de computadoras; transmisión de videos por demanda; provisión de foros en línea para la transmisión de mensajes entre los usuarios de ordenadores; provisión de cuartos de chat en línea y tableros de anuncios electrónicos para la transmisión de mensajes entre los usuarios en el campo de interés general.  
 8.1/ Página Adicional.  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: Ricardo Anibal Mejía M.  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29-06-2012  
 12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A. y 3 S. 2012



1/ Solicitud: 21351-12  
 2/ Fecha de presentación: 19-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)  
 4.1/ Domicilio: Colonia Las Colinas, boulevard Francia, edificio Plaza Victoria, Tegucigalpa, M.D.C.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PrestaCard

## PrestaCard

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 00  
 8/ Protege y distingue:  
 Finalidad exclusiva de la sociedad es la actividad bancaria, en consecuencia podrá efectuar todas las actividades inherentes a dicha finalidad las cuales son: a) Las propias de la banca comercial, b) De ahorro, c) De crédito hipotecario, d) De capitalización, e) De fideicomiso; y, f) De ahorro y préstamo para la vivienda familiar.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: Iris Marleny López Valladares  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-06-2012.  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012.

1/ Solicitud: 21346-12  
 2/ Fecha de presentación: 19-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)  
 4.1/ Domicilio: Colonia Las Colinas, boulevard Francia, edificio Plaza Victoria, Tegucigalpa, M.D.C.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RÁPIPAGO

## RÁPIPAGO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 00  
 8/ Protege y distingue:  
 Finalidad exclusiva de la sociedad es la actividad bancaria, en consecuencia podrá efectuar todas las actividades inherentes a dicha finalidad las cuales son: a) Las propias de la banca comercial, b) De ahorro, c) De crédito hipotecario, d) De capitalización, e) De fideicomiso; y, f) De ahorro y préstamo para la vivienda familiar.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: Iris Marleny López Valladares  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-06-2012.  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012.

1/ Solicitud: 21347-12  
 2/ Fecha de presentación: 19-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)  
 4.1/ Domicilio: Colonia Las Colinas, boulevard Francia, edificio Plaza Victoria, Tegucigalpa, M.D.C.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RÁPIPAGO

## RÁPIPAGO

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: Iris Marleny López Valladares  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-06-2012.  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012.

1/ Solicitud: 21350-12  
 2/ Fecha de presentación: 19-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)  
 4.1/ Domicilio: Colonia Las Colinas, boulevard Francia, edificio Plaza Victoria, Tegucigalpa, M.D.C.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRESTACard

## PRESTACard

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: Iris Marleny López Valladares  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-06-2012.  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012.

1/ Solicitud: 21349-12  
 2/ Fecha de presentación: 19-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)  
 4.1/ Domicilio: Colonia Las Colinas, boulevard Francia, edificio Plaza Victoria, Tegucigalpa, M.D.C.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PrestaCash

## PrestaCash

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 00  
 8/ Protege y distingue:  
 Finalidad exclusiva de la sociedad es la actividad bancaria, en consecuencia podrá efectuar todas las actividades inherentes a dicha finalidad las cuales son: a) Las propias de la banca comercial, b) De ahorro, c) De crédito hipotecario, d) De capitalización, e) De fideicomiso; y, f) De ahorro y préstamo para la vivienda familiar.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: Iris Marleny López Valladares  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-06-2012.  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012.

1/ Solicitud: 21348-12  
 2/ Fecha de presentación: 19-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A. (BANCO FICOHSA)  
 4.1/ Domicilio: Colonia Las Colinas, boulevard Francia, edificio Plaza Victoria, Tegucigalpa, M.D.C.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PRESTACash

## PRESTACash

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 00  
 8/ Protege y distingue:  
 Finalidad exclusiva de la sociedad es la actividad bancaria, en consecuencia podrá efectuar todas las actividades inherentes a dicha finalidad las cuales son: a) Las propias de la banca comercial, b) De ahorro, c) De crédito hipotecario, d) De capitalización, e) De fideicomiso; y, f) De ahorro y préstamo para la vivienda familiar.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: Iris Marleny López Valladares  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

### USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-06-2012.  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012.



1/ Solicitud: 25593-12  
 2/ Fecha de presentación: 26-07-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Banco Promérica, S.A. Organizado en Honduras.  
 4.1/ Domicilio: Edificio Palic, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Cuenta de ahorros Premia Plus y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10/08/12  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012.

1/ Solicitud: 25591-12  
 2/ Fecha de presentación: 26-07-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Banco Promérica, S.A. Organizado en Honduras.  
 4.1/ Domicilio: Edificio Palic, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Cuenta de ahorros Premia Plus y Etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue: Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09/08/12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012.

1/ Solicitud: 28380-12  
 2/ Fecha de presentación: 13-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Banco Promérica, S.A. Organizado en Honduras.  
 4.1/ Domicilio: Edificio Palic, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Promerica MAS



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue: Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/08/12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012.

1/ Solicitud: 28379-12  
 2/ Fecha de presentación: 13-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Banco Promérica, S.A. Organizado en Honduras.  
 4.1/ Domicilio: Edificio Palic, Ave. República de Chile, Col. Palmira, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: Promerica MAS



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue: Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.  
 8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/08/12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012.

1/ Solicitud: 28039-12  
 2/ Fecha de presentación: 10-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA ALFA Y OMEGA, S. DE R.L. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: BARRIO MEDINA 4 Y 5 CALLE, AVE. S.E. APARTADO POSTAL No. 504, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUPER FAST Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 21  
 8/ Protege y distingue: Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina (que no sean de metales preciosos ni chapados), peines y esponjas, cepillos (con excepción de los pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, material de limpieza, viruta de hierro, vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción), cristalería, porcelana y loza no comprendidas en otras clases.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/08/12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012.

1/ Solicitud: 28040-12  
 2/ Fecha de presentación: 10-08-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DISTRIBUIDORA ALFA Y OMEGA, S. DE R.L. DE C.V.  
 4.1/ Domicilio: BARRIO MEDINA 4 Y 5 CALLE, AVE. S.E. APARTADO POSTAL No. 504, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SUPER FAST Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 03  
 8/ Protege y distingue: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página Adicional  
**D.- APODERADO LEGAL.**  
 9/ Nombre: JORGE OMAR CASCO ZELAYA  
**E.- SUSTITUYE PODER.**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17/08/12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012.

1/ No. Solicitud: 22103-12  
 2/ Fecha de presentación: 25-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: SUMITOMO RUBBER INDUSTRIES, LTD. (Organizada bajo las leyes de Japón)  
 4.1/ Domicilio: 6-9, 3-chome, Wakinohama-cho, Chuo-ku, Kobe-shi, Hyogo, Japón  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: FALKEN Y LOGOTIPO



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reivindican los tonos de color blanco, rojo y azul que se muestran en la etiqueta adjunta.  
 7/ Clase Internacional: 37  
 8/ Protege y distingue:  
 Recauchado de llantas, vulcanización de llantas, reparación de llantas, instalación, reparación, reposición, revisión y mantenimiento de llantas y roderas de hule (orugas), provisión de información acerca de la instalación, reparación, reposición, revisión y mantenimiento de llantas y roderas de hule (orugas), mantenimiento y reparación de automóviles, motocicletas, máquinas de arado y máquinas de construcción, provisión de información acerca del mantenimiento y reparación de automóviles, motocicletas, máquinas de arado y máquinas de construcción.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/06/12  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A., y 3 S. 2012

1/ No. Solicitud: 18592-12  
 2/ Fecha de presentación: 29-05-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: FORTALEZA ZONA LIBRE, S. A. (Organizada bajo las leyes de República de Panamá)  
 4.1/ Domicilio: Calle 16 y Avenida Roosevelt, Zona Libre de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CARBEC Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Camisas, camisetas, chaquetas, chalecos, sudaderas, abrigos, camisetas-t, camisetas-v, sacos, blusas, chompas, pantalones, pantalones de mezclilla (jeans), bermudas, pantalones cortos (shorts), pantaletas, calzoncillos, faldas, minifaldas, trajes, vestidos, calcetines, medias, pantimedias, sostenes, enaguas, corsés, fajas, ligeros, camisones y batas de dormir para damas largos y cortos, vestidos de baño para niños, niñas, damas y caballeros y los accesorios para éstos comprendidos dentro de la clase, zapatos, zapatillas, botas, botines, sandalias, pantuflas, zuecos, alpargatas, chanclas, gorras, sombreros, viseras, boinas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/06/12  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A., y 3 S. 2012

1/ No. Solicitud: 18594-12  
 2/ Fecha de presentación: 29-05-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: FORTALEZA ZONA LIBRE, S. A. (Organizada bajo las leyes de República de Panamá)  
 4.1/ Domicilio: Calle 16 y Avenida Roosevelt, Zona Libre de Colón, Provincia de Colón, República de Panamá.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Panamá  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SURF'S UP Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Camisas, camisetas, chaquetas, chalecos, sudaderas, abrigos, camisetas-t, camisetas-v, sacos, blusas, chompas, pantalones.

pantalones de mezclilla (jeans), bermudas, pantalones cortos (shorts), pantaletas, calzoncillos, faldas, mini faldas, trajes, vestidos, calcetines, medias, pantimedias, sostenes, enaguas, corsés, fajas, ligeros, camisones y batas de dormir para damas largos y cortos, vestidos de baño para niños, niñas, damas y caballeros y los accesorios para éstos comprendidos dentro de la clase, zapatos, zapatillas, botas, botines, sandalias, pantuflas, zuecos, alpargatas, chanclas, gorras, sombreros, viseras, boinas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/06/12  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A., y 3 S. 2012

1/ No. Solicitud: 21518-12  
 2/ Fecha de presentación: 20-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: DISCOVERY COMMUNICATIONS, LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: One Discovery Place, Silver Spring, Maryland 20910, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ID INVESTIGATION DISCOVERY (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 41  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios de entretenimiento, específicamente, programas multimedia en desarrollo en el campo de interés general, distribuidos por medio de distintas plataformas a través de múltiples formas de medios de transmisión, provisión de información de entretenimiento en relación con programas de televisión en desarrollo a través de una red informática mundial, producción de programas de televisión, producción de programas multimedia, producción de películas.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-06-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A., y 3 S. 2012

1/ No. Solicitud: 20885-12  
 2/ Fecha de presentación: 14-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan)  
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan, 49355, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BODYKEY



6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud mexicana No. 1237920 presentada el 16 de diciembre del 2011.  
 7/ Clase Internacional: 35  
 8/ Protege y distingue:  
 Asistencia organizacional y de negocios en relación con el establecimiento y/u operación de mercadotecnia multinivel y comercialización al por menor de un programa de control de peso, servicios de publicidad, mercadotecnia y promoción en el campo de control de peso, nutrición y ejercicio, provisión de demostración de productos en el campo de control de peso, nutrición y ejercicio, servicios de tiendas de venta al por menor, incluyendo productos y servicios en el campo de control de peso, nutrición y ejercicio, servicios de venta al por menor en línea, incluyendo productos y servicios en el campo de control de peso, nutrición y ejercicio.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-06-12  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A., y 3 S. 2012

- [1] Solicitud: 2012-005118
- [2] Fecha de presentación: 14/02/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: ALTO, S. A.
- [4.1] Domicilio: MAC IVER 283 PISO 6, SANTIAGO.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHILE
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: ALTO Y DISEÑO



**ALTO**

- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue: Servicios de publicidad, marketing y geomarketing, esto es marketing que incluye en su análisis coordenadas geográficas, servicios de recopilación estadística.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2012
- [12] RESERVAS: Solo y únicamente los servicios descritos.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A., y 3 S. 2012

- 1/ No. Solicitud: 5115-2012
- 2/ Fecha de presentación: 14 febrero-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Alto, S. A. (Organizada bajo las leyes de Chile)
- 4.1/ Domicilio: Mac Iver 283 piso 6, Santiago, Chile
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Chile
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ALTO Y DISEÑO



**ALTO**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 45
- 8/ Protege y distingue: Servicios de seguridad para protección de bienes y personas utilizando técnicas de geo-referenciación, que implica la utilización de coordenadas geográficas, servicios de investigación jurídica.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 07/05/12
- [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A., y 3 S. 2012

- 1/ No. Solicitud: 6166-12
- 2/ Fecha de presentación: 21-02-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Red Diamond Holdings Sàrl (Organizada bajo las leyes de LUXEMBURGO)
- 4.1/ Domicilio: 1B, Heienhaff L - 1736 Senningerberg, LUXEMBURGO
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LEE COOPER

**LEE COOPER**

- 6.2/ Reivindicaciones: Se reclama prioridad sobre el registro de Benelux No. 1231358 de la marca LEE COOPER presentada el 25 de agosto del 2011.
- 7/ Clase Internacional: 18
- 8/ Protege y distingue: Cuero e imitaciones de cuero, y productos hechos de estos materiales no comprendidos en otras clases, pieles de animales, baúles y maletas, paraguas, sombrillas y bastones, látigos, arneses y talabartería, estuches para tarjetas

- (billeteras), estuches para llaves (marroquinería), maletines, valijas (marroquinería), molesquín (cuero de imitación), imitación de cuero, látigos y talabartería, billeteras, carteras no de metal precioso, bolsos de mano, morral, bolsos de mensajero, saco para escalador, bolsos para campistas, bolsos, bolsos de playa, bolsos para viajar, mochilas, maletas diseñada para contener productos de limpieza, estuches de viaje (marroquinería), estuches de tocador, bolsos cosméticos (sin llenar), collares y ropa para animales, bolsas y redes para comprar, sobres y pags (sobres, bolsas pequeñas) para envolver (elaborados de cuero).
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10-04-12
- [12] Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A., y 3 S. 2012

- 1/ No. Solicitud: 14841-12
- 2/ Fecha de presentación: 27-04-2012
- 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Organizada bajo las leyes de Delaware)
- 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, Estados Unidos de América
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SUAVITEL GRACIAS MAMÁ

**SUAVITEL GRACIAS MAMÁ**

- 6.2/ Reivindicaciones: Para usarse con la marca SUAVITEL (ETIQUETA) en clase 35 en trámite de registro bajo No. de expediente 14842/2012.
- 7/ Clase Internacional: 35
- 8/ Protege y distingue: Publicidad y servicios publicitarios, incluyendo diseminación de material y programas publicitarios, programas promocionales y publicitarios para lograr la lealtad del consumidor (administración comercial).
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28-06-2012
- [12] Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A., y 3 S. 2012

- 1/ No. Solicitud: 22334-12
- 2/ Fecha de presentación: 26-06-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: Biogénesis Bagó, S. A. (Organizada bajo las leyes de Argentina)
- 4.1/ Domicilio: Avenida Presidente Roque Saenz Peña, número 995, primer piso, oficina "A", Buenos Aires, Argentina
- 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Argentina
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5/ Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de Origen:
- 5.3/ Código País:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: CRONI-CIP

**CRONI-CIP**

- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 5
- 8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas y veterinarias, preparaciones higiénicas y sanitarias para uso médico, alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés, complementos alimenticios para personas y animales, emplastos, material para apósitos, material para empastes e impresoras dentales, desinfectantes, preparaciones para eliminar animales dañinos, fungicidas, herbicidas.
- 8.1/ Página Adicional:
- D.- APODERADO LEGAL
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E. SUSTITUYE PODER
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28/06/12
- [12] Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A., y 3 S. 2012

1/ No. Solicitud: 14842-12  
 2/ Fecha de presentación: 27-04-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Organizada bajo las leyes de Delaware)  
 4.1/ Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: SUAVITEL (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad y servicios publicitarios, incluyendo disección de material y programas publicitarios, programas promocionales y publicitarios para lograr la lealtad del consumidor (administración comercial).

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-06-2012

12/ Reservas: No se reivindica la frase "Gracias Mamá"

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A., y 3 S. 2012

1/ No. Solicitud: 21516-12

2/ Fecha de presentación: 20-06-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DISCOVERY COMMUNICATIONS, LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: One Discovery Place, Silver Spring, Maryland 20910, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ID INVESTIGATION DISCOVERY (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Grabaciones audiovisuales pregrabados, cintas de audio, discos de video, discos compactos, DVDs y programas multimedia grabados en unidades de discos compactos, todos ofreciendo temas de interés humano general, videos pregrabados descargables, clips de audio pregrabados, texto y gráficas en computadoras electrónicas personales y dispositivos inalámbricos de mano, todos ofreciendo temas de interés humano general.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27-06-2012

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A., y 3 S. 2012

1/ No. Solicitud: 6168-12

2/ Fecha de presentación: 21-02-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Red Diamond Holdings Sàrl (Organizada bajo las leyes de LUXEMBURGO)

4.1/ Domicilio: 1B, Heienhaff L - 1736 Senningerberg, LUXEMBURGO

4.2/ Organizada bajo las leyes de: LUXEMBURGO

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: LEE COOPER

**LEE COOPER**

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama prioridad sobre el registro de Benelux No. 1231358 de la marca LEE COOPER, presentada el 25 de agosto del 2011.

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, ventas minoristas y asistencia al mercadeo de perfumes, cosméticos, joyas, marroquinería y piel, bolsos de viajero, cofres, sombrilla, vestuario, ropa

de deporte, sombrerería, anteojos de sol, material impreso y accesorios para cabello, administración comercial de licencias de productos y servicios de otros, procesamiento administrativo de las órdenes de compra, colección y sistematización de datos, demostración de productos, distribución de muestras, organización de intercambios para propósitos de comercialización o de publicidad, elaboración de modelos para publicidad y promoción de venta minorista, publicidad en línea en una red de computadoras, presentación de productos en medios de comunicación para ventas minoristas, servicios de abastecimiento para terceros (compra de bienes y servicios para otros negocios), promociones de ventas para terceros, decoración de escaparates.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10-04-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A., y 3 S. 2012

1/ No. Solicitud: 22335-12

2/ Fecha de presentación: 26-06-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: DISCOVERY COMMUNICATIONS, LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware)

4.1/ Domicilio: One Discovery Place, Silver Spring, Maryland 20910, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ID INVESTIGATION DISCOVERY

**ID INVESTIGATION DISCOVERY**

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Grabaciones audiovisuales pregrabados, cintas de audio, discos de video, discos compactos, DVDs y programas multimedia grabados en unidades de discos compactos, todos ofreciendo temas de interés humano general, videos pregrabados descargables, clips de audio pregrabados, texto y gráficas en computadoras electrónicas personales y dispositivos inalámbricos de mano, todos ofreciendo temas de interés humano general.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-06-12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A., y 3 S. 2012

1/ No. Solicitud: 20884-12

2/ Fecha de presentación: 14-06-2012

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan)

4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan, 49355, Estados Unidos de América

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: BODYKEY

**BODYKEY**

6.2/ Reivindicaciones:

Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud Mexicana No. 1237917 presentada el 16 de diciembre del 2011.

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Bebidas deportivas, bebidas isotónicas y mezclas de bebidas, bebidas de frutas y zumos de frutas, productos para elaboración de aguas saborizadas o bebidas sin alcohol, bebidas aromatizadas a base de frutas, proteína, refresco, azúcar y otros nutrientes líquidos, incluyendo bebidas con proteína para uso como rellenos de alimentos y no como sustituto de comida.

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/06/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2. 17 A., y 3 S. 2012

1/ No. Solicitud: 16477-12  
 2/ Fecha de presentación: 14-05-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE  
 4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: MILPITOS

**MILPITOS**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-05-2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012

1/ No. Solicitud: 39852-11  
 2/ Fecha de presentación: 01-12-2011  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GB LATAMCAR HOLDING S. DE R. L. DE C. V.  
 4.1/ Domicilio: Montecito 38, piso 34 oficina 38, Col. Nápoles, Benito Juárez, Distrito Federal, México.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GB y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 36  
 8/ Protege y distingue:  
 Corretaje de valores, estimaciones fiscales, valoraciones fiscales, tasación de antigüedades, tasación de joyas, tasación de obras de arte, tasación numismática.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-03-12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012

1/ No. Solicitud: 14682-12  
 2/ Fecha de presentación: 27-04-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE  
 4.1/ Domicilio: San Salvador, El Salvador.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PINDI y Diseño



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café, harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles, miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza, vinagre.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28-05-12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012

1/ No. Solicitud: 15722-12  
 2/ Fecha de presentación: 04-05-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: IMPORTADORA FERRETERA, S. A.  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ADCRET Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 19  
 8/ Protege y distingue:  
 Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-05-12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012

1/ No. Solicitud: 15723-12  
 2/ Fecha de presentación: 04-05-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: GREENLAM AMERICA INC.  
 4.1/ Domicilio: 8669 NW 36 STREET, SUITE 350, DORAL, FLORIDA, U.S.A.  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: GREENLAM Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 19  
 8/ Protege y distingue:  
 Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción, asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15/05/12  
 12/ Reservas: Solamente se protege "GREENLAM" y diseño

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012

1/ No. Solicitud: 15721-12  
 2/ Fecha de presentación: 04-05-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
**A.- TITULAR**  
 4/ Solicitante: IMPORTADORA FERRETERA, S. A.  
 4.1/ Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés, Honduras  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:  
**B.- REGISTRO EXTRANJERO**  
 5/ Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de Origen:  
 5.3/ Código País:  
**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**  
 6./ Denominación y 6.1/Distintivo: ADCRET Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 01  
 8/ Protege y distingue:  
 Productos químicos destinados a la industria, ciencia, fotografía, así como a la agricultura, horticultura y silvicultura, resinas artificiales en estado bruto, materias plásticas en estado bruto, abono para las tierras, composiciones extintoras.  
 8.1/ Página Adicional:  
**D.- APODERADO LEGAL**  
 9/ Nombre: FERNANDO GODOY  
**E. SUSTITUYE PODER**  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-05-12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032350  
 [2] Fecha de presentación: 26/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: HANERGY HOLDING GROUP LTD.  
 [4.1] Domicilio: ROOM 148, NO. 59 OF FIFTH STREET, YANXI INDUSTRIAL DEVELOPMENT DISTRICT, HUAIROU DISTRICT, BEIJING 101407.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHINA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: HANERGY Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 9  
 [8] Protege y distingue:  
 Agrimensores (aparatos e instrumentos), acumuladores eléctricos, baterías, computadoras, emisores de señales electrónicas, baterías solares, interruptores, unidades para electrólisis, cajas de acumuladores, cables eléctricos.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 1 de marzo del año 2012  
 [12] RESERVAS: Se reivindica el color rojo, código Pantone, C20, M100 y K0.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032926  
 [2] Fecha de presentación: 30/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: DAVITA INC.  
 [4.1] Domicilio: 1551 WEWATTA STREET, DENVER, COLORADO 80202.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: 85/351.758  
 [5.1] Fecha: 21/06/2011  
 [5.2] País de Origen: USA  
 [5.3] Código País: US  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DAVITA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 44  
 [8] Protege y distingue:  
 Servicios médicos, a saber, provisión de tratamiento para pacientes con insuficiencia renal tanto en centros médicos como en casa, centros y servicios ambulatorios y de hospitalización de diálisis, servicios ambulatorios y hospitalarios en el campo de la diálisis y de la insuficiencia renal, servicios de hemodiálisis y diálisis peritoneal en casa y en centros médicos, servicios de terapia de infusión y servicios de terapia sanguínea, programas y servicios de manejo de enfermedades, servicios médicos provistos a través de un sitio web (internet) para pacientes con deficiencias renales, con información médica en línea a través de un sitio web (internet) con respecto a dietas, médico e información sobre servicios de laboratorio.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25 de mayo del año 2012  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012.

- [1] Solicitud: 2011-032932  
 [2] Fecha de presentación: 30/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: DAVITA INC.  
 [4.1] Domicilio: 1551 WEWATTA STREET, DENVER, COLORADO 80202.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: 85/351.758  
 [5.1] Fecha: 21/06/2011  
 [5.2] País de Origen: USA  
 [5.3] Código País: US  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DAVITA Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35  
 [8] Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, gestión y administración de instalaciones médicas relacionadas con el cuidado en pacientes renales, gestión de centros de diálisis para terceros, planificación de carreras y servicios de colocación de empleo en nefrología, servicios de publicidad y promoción sobre políticas para el conocimiento público en el campo de la enfermedad renal y diálisis, servicios de caridad para promover la conciencia pública sobre enfermedades relacionadas con el riñón, ventas al por menor en línea de productos de marca.

- D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de julio del año 2012  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012

- [1] Solicitud: 2011-012882  
 [2] Fecha de presentación: 11/04/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: HANGZHOU REBON CABINETS CO., LTD.  
 [4.1] Domicilio: No. 188 TRADE STREET, JINGJIAN, XIAOSHAN, HANGZHOU, ZHEJIANG PROVINCE.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: CHINA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: No. TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: REBON Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 11  
 [8] Protege y distingue:  
 Calentadores de agua, hornos de panadería, mecheros de gas, placas calentadoras, hornos de microonda [aparatos de cocina], campanas extractoras para cocinas, bocas de riego, bañeras, lavabos, secamanos para lavabos, asientos de inodoro, cabinas de ducha, fregaderos, urinarios, aparatos de desinfección, calentadores de baño, instalaciones de baño.

- D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 31 de mayo del año 2012  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012

- [1] Solicitud: 2011-032930  
 [2] Fecha de presentación: 30/09/2011  
 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 [4] Solicitante: DAVITA INC.  
 [4.1] Domicilio: 1551 WEWATTA STREET, DENVER, COLORADO 80202.  
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: USA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 [5] Registro básico: 85/351727  
 [5.1] Fecha: 21/06/2011  
 [5.2] País de Origen: USA  
 [5.3] Código País: US  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DAVITA



- [7] Clase Internacional: 35  
 [8] Protege y distingue:  
 Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, gestión y administración de instalaciones médicas relacionadas con el cuidado de pacientes renales, gestión de centros de diálisis para terceros, planificación de carreras y servicios de colocación de empleo en nefrología, servicios de publicidad y promoción sobre políticas para el conocimiento público en el campo de la enfermedad renal y diálisis, servicios de caridad para promover la conciencia pública sobre enfermedades relacionadas con el riñón, ventas al por menor en línea de productos de marca

- D.- APODERADO LEGAL  
 [9] Nombre: MARILIA DOMINGA ZELAYA.

## USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 12 de julio del año 2012  
 [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012.

1/ No. Solicitud: 9251-12  
 2/ Fecha de presentación: 14-03-12  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: CINTAS HOLDINGS, LLC.  
 4.1/ Domicilio: Ohio, Estados Unidos de América  
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: DOC & AMELIA

## DOC & AMELIA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ Protege y distingue:

Vestidos, calzados, sombrerería.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/03/12

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012

[1] Solicitud: 2009-033058

[2] Fecha de presentación: 20/11/2009

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

[4] Solicitante: KEYKO TECHNOLOGIES, LLC.

[4.1] Domicilio: 1112 WESTON ROAD # 139, FORT LAUDERDALE, FLORIDA 33326.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: USA

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

[5] Registro básico: 77743398

[5.1] Fecha: 22/05/2009

[5.2] País de Origen: USA

[5.3] Código País: US

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KEYKO

## KEYKO

[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue:

Productos electrónicos, como ser baterías, cargadores de baterías, baterías solares, conectores para electricidad y adaptadores para uso de aparatos electrónicos, conectores eléctricos, antenas, cámaras digitales y filmadoras, discos de vídeo digitales (DVD), reproductores de disco compacto (CD), reproductores de disco de vídeo digital (DVD), reproductores de vídeo, reproductores y grabados de audio y vídeo cassette, equipos de audio para uso en el hogar, como ser equipos de sonido, radio reproductores de discos compactos, plasmas y LCD, cables para equipos de sonido, televisores, reproductores de disco compacto, reproductores de discos de vídeo digital (DVD) y reproductores de vídeo, auriculares, parlantes cable coaxial, audífonos para equipos de sonido, televisiones, reproductores de disco compacto, reproductores de disco de vídeo (DVD), micrófonos con parlantes por unidad, cables y extensiones, equipos de sonido para vehículos, como ser stereos, parlantes amplificador, equalizadores, conectores, cobertores de parlantes, equipo y accesorios de teléfonos móviles, teléfonos móviles, cables para teléfonos móviles, cargadores de batería, cargadores de mesa, adaptadores

de carga y sus conexiones, equipos de teléfono para el hogar y oficina compatibles con unidades y sistemas de teléfono de cable e inalámbricos, receptores manuales inalámbricos y de cable, audífono y auriculares de inalámbricos y de cable, cables de teléfono, enchufes eléctricos, conectores y adaptadores para uso de teléfono, computadoras, monitores de computadoras, equipo para dispositivos de memoria (USB), cargadores de batería para casa de celulares y computadora, lector de memoria, accesorios de computadora, como ser ratón, cámaras, sistemas inalámbricos, teclados, routers inalámbricos, audífonos, auriculares, con y sin micrófono para uso con equipos de sonido, televisiones, reproductores de disco compacto (CD), reproductores de discos de vídeo digital (DVD), reproductores de vídeo, teléfonos celulares, teléfonos de cable, cables de computadora, teclados de computadora, memoria de computadora, chip de memoria para computadora, repuestos y accesorios para computadora, como ser memorias, chips, dispositivos de memoria, memorias internas, dispositivos externos para computadora, como ser memorias externas, conexiones externas de electricidad, cables y adaptadores para computadoras, reguladores de voltaje, interruptores de electricidad, sistema de luz portátil, como ser luces de emergencia, sistemas de almacenaje de información, como ser tarjetas de memoria, memoria portátiles USB, discos compactos (CD), discos digitales de vídeo (DVD), disco ópticos, cassettes de audio y vídeo, radio de doble banda, equipo para radio de doble banda, como ser radios, cables eléctricos, conexiones y adaptadores para electricidad, cargadores y antenas.

**D.- APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: FERNANDO GODOY

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 18 de abril del año 2012

[12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012

1/ No. Solicitud: 19521-12

2/ Fecha de presentación: 04-06-12

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

**A.- TITULAR**

4/ Solicitante: Votteler Lackfabrik GmbH & Co. KG.

4.1/ Domicilio: Schwieberdinger Strasse 97+102, 70825 Komtal-Münchigen, Alemania

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

**B.- REGISTRO EXTRANJERO**

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

**C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

6./ Denominación y 6.1/Distintivo: PURICOR

## PURICOR

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 02

8/ Protege y distingue:

Pinturas, barnices, lacas, revestimientos para madera, mordientes para madera.

8.1/ Página Adicional:

**D.- APODERADO LEGAL**

9/ Nombre: FERNANDO GODOY

**E. SUSTITUYE PODER**

10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-06-12

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012



1/ Solicitud: 18593-12  
 2/ Fecha de presentación: 29-05-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: FORTALEZA ZONA LIBRE, S.A. (Organizada bajo las leyes de Panamá).  
 4.1/ Domicilio: Calle 16 y avenida Roosevelt, Zona Libre de Colón, Provincia de Colón, República de PANAMÁ  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: PANAMÁ  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: KID'S STUFF Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 25  
 8/ Protege y distingue:  
 Camisas, camisetas, chaquetas, chalecos, sudaderas, abrigos, camisetas - t, camisetas-v, sacos, blusas, chompas, pantalones, pantalones de mezclilla (jeans), bermudas, pantalones cortos (shorts), pantaletas, calzoncillos, faldas, minifaldas, trajes, vestidos, calcetines, medias, pantimedias, sostenes, enaguas, corsés, fajas, liguetos, camisones y batas de dormir para damas largos y cortos, vestidos de baño para niños, niñas, damas y caballeros y los accesorios para éstos comprendidos dentro de la clase, zapatos, zapatillas, botas, botines, sandalias, pantuflas, zuecos, alpargatas, chancletas, gorras, sombreros, viseras, boinas.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29/06/12  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 3 S. 2012.

1/ Solicitud: 16059-12  
 2/ Fecha de presentación: 09-05-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: PRODUCTOS RAMO, S. A. (Organizada bajo las leyes de COLOMBIA).  
 4.1/ Domicilio: Carrera 27ª No. 68-50 Bogotá, COLOMBIA  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: COLOMBIA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: RAMITO

**RAMITO**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 30  
 8/ Protege y distingue:  
 Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harina y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 28/06/2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 3 S. 2012.

1/ Solicitud: 16227-12  
 2/ Fecha de presentación: 10-05-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: BPC, S.A. (Organizada bajo las leyes de COSTA RICA).  
 4.1/ Domicilio: Santa Ana, Centro Empresarial Forum II, edificio Pacheco Coto, 4 piso, San José, COSTA RICA.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: COSTA RICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: PACHECO COTO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 45  
 8/ Protege y distingue:  
 Servicios en consultoría, asesoría, asistencia e investigación legal en todas las áreas del derecho incluyendo pero no limitado a derecho civil, derecho mercantil, derecho corporativo, derecho financiero y bancario, derecho tributario y fiscal,

derecho bursátil, derecho de la propiedad intelectual, derecho sucesorio, derecho de familia, derecho ambiental, derecho marítimo y aeronáutico, derecho constitucional, juicio universales, derecho laboral, derecho notarial y registral, derecho penal, derecho contractual, competencia desleal, comercio electrónico, servicios de litigio en sede judicial, administrativa y arbitral, servicios de arbitraje, conciliación y mediación, servicios de administración, licenciamiento y vigilancia de derechos de propiedad intelectual, administración de fideicomisos, servicios notariales, consultoría y asesoría legal en reestructuración corporativa, fiscal y tributaria; asesoría y consultoría en fusiones y liquidación de sociedades y empresas, asesoría legal en materia de bienes raíces, servicios de depositario judicial, consultoría en protección ambiental, servicios de investigación y consultoría científica en relación con patentes de invención.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/06/2012  
 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 3 S. 2012.

1/ Solicitud: 20882-12  
 2/ Fecha de presentación: 14-06-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: Alticor, Inc. (Corporación Organizada bajo las Leyes de Michigan).  
 4.1/ Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada, Michigan, 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BODYKEY

**BODYKEY**

6.2/ Reivindicaciones:  
 Se reclama prioridad sobre la base de la solicitud Mexicana No. 1237906 presentada el 16 de diciembre del 2011.  
 7/ Clase Internacional: 9  
 8/ Protege y distingue:  
 Hardware (equipo de cómputo), software (programas de cómputo) y dispositivos periféricos para uso en un programa de control de peso, a saber, software para seguimiento diario de alimentos, planificador de actividades, planificador de menú, rastreador de calorías, calculador de recetas y seguimiento de resultados; material digital, a saber, discos compactos (CDs), discos versátiles digitales (DVDs), archivos descargables con información acerca de pérdida de peso, control de peso, nutrición y ejercicio; software de aplicación informática para teléfonos móviles, incluyendo software para uso en control de peso, agendas electrónicas.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26/06/12  
 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 3 S. 2012.

1/ Solicitud: 12061-12  
 2/ Fecha de presentación: 10-04-2012  
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4/ Solicitante: SANCHEZ, S.A. DE C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).  
 4.1/ Domicilio: Oriente 171, Número 367, colonia San Juan de Aragón, Ampliación, Código Postal 07470, Delegación Gustavo A. Madero, México Distrito Federal, MÉXICO  
 4.2/ Organizada bajo leyes de: MÉXICO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5 Registro básico:  
 5.1/ Fecha:  
 5.2/ País de origen:  
 5.3/ Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SANCHEZ

**SANCHEZ**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7/ Clase Internacional: 2  
 8/ Protege y distingue:  
 Pinturas, barnices, lacas, productos antioxidantes, productos para conservar la madera, materias, tintóreas, resinas naturales en bruto, metales en hojas y en polvo para pintores, decoradores, impresores y artistas, especialmente tintas para artes gráficas.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/04/12  
 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 3 S. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-016791
- [2] Fecha de presentación: 16/05/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: BBY SOLUTIONS, INC.
- [4.1] Domicilio: 7601 PENN AVENUE SOUTH, RICHFIELD, MINNESOTA 55433
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: MINNESOTA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: BEST BUY Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 35
- [8] Protege y distingue: Servicios de comercio minorista, incluyendo servicios en línea (por medios de comunicación electrónicos) de ventas al por menor, en el área de productos electrónicos; ofreciendo entre otros los siguientes productos: equipos de cine en casa, equipos de video, equipos de audio, equipos de audiovideo para uso automotriz, dispositivos electrónicos portátiles y accesorios relacionados, teléfonos móviles y accesorios relacionados, equipo fotográfico, productos de telecomunicaciones, productos tecnológicos informativos, computadoras personales (laptops), programas de computadoras y otros productos de oficina en casa, equipo de imagen, equipo digital, juegos electrónicos y de video, equipo y accesorios de juegos electrónicos y de video, muebles para entretenimiento, muebles para oficina en casa, programas para entretenimiento, discos compactos, discos digitales versátiles o DVD'S, grabaciones de audio y video, tonos de llamadas, tarjetas de regalos, libros, revistas, baterías, servicios de venta al por menor prestados a través de servicios en línea (por medios de comunicación electrónicos), en el área de electrodomésticos, provisión de información y compilación de datos y comunicaciones para el consumidor en relación a los servicios anteriormente indicados; promoción y agrupamiento para beneficio de terceros de productos y servicios a través de programas de incentivos y de fidelización del consumidor al por menor; publicidad relacionada al uso de tarjetas de crédito (créditos) como parte de programas de administración comercial para incentivar y asegurar la lealtad del consumidor; servicios de ventas al por menor de productos electrónicos a través de quioscos automatizados.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 22 de junio del año 2012
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 3 S. 2012

- 1/ Solicitud: 6163-12
- 2/ Fecha de presentación: 21-02-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: Red Diamond Holdings Sàrl. (Organizada bajo las leyes de LUXEMBURGO).
- 4.1/ Domicilio: 1B, Heienhaff L - 1736 Senningerberg, LUXEMBURGO.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: LUXEMBURGO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEE COOPER

**LEE COOPER**

- 6.2/ Reivindicaciones: Se reclama prioridad sobre el Registro de Benelux No. 1231358 de la marca LEE COOPER presentada el 25 de agosto del 2011.
- 7/ Clase Internacional: 3
- 8/ Protege y distingue: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos, aceite de almendra dulce para uso cosmético; aceite de almendra dulce; jabón con aceite de almendra dulce; ámbar (perfumería); cremas depilatorias, desmaquillantes, lipstick, mascarillas de belleza, preparaciones para depilar; productos para la conservación de cuero (productos para lusturar y pulir); cremas para el mantenimiento de cuero; preparaciones cosméticas para adelgazar, preparaciones para protección solar (preparaciones cosméticas para broncearse); aceites esenciales para aromatizar, perfumes sólidos; desodorantes para uso personal (perfumería); ablandador de tejidos; productos astringentes para propósitos cosméticos; preparaciones cosméticas para usar en el baño; sales de baño no para uso médico; algodón para uso cosmético; productos para la higiene bucal no de naturaleza médica; lociones para el cabello; tintes para el cabello; rímel; colorantes para productos de tocador; cajas de productos cosméticos; cremas cosméticas; lociones para usos cosméticos; lápices de maquillaje; agua de colonia; agua de lavanda; agua perfumada; agua de tocador; aceites para usos cosméticos; aceites de tocador; aceites para perfumes; leche de limpieza; tela y pañuelos impregnados de lociones cosméticas; productos de maquillaje; preparaciones cosméticas para el mantenimiento de la piel.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 25/04/12
- [12] Reservas:

Abogada **LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 3 A. 2012.

- 1/ Solicitud: 21517-12
- 2/ Fecha de presentación: 20-06-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DISCOVERY COMMUNICATIONS, LLC. (Organizada bajo las leyes de Delaware).
- 4.1/ Domicilio: One Discovery Place, Silver Spring, Maryland 20910, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: ID INVESTIGATION DISCOVERY (ETIQUETA)



- 6.2/ Reivindicaciones:
- 7/ Clase Internacional: 38
- 8/ Protege y distingue: Servicios de comunicaciones, en particular transmisión de grabaciones sonoras y audiovisuales a través del internet, redes de cable, redes inalámbricas, redes satelitales o redes interactivas multimedia; servicios de radiodifusión de audio y video a través del internet; transmisión de información en el campo audiovisual; transmisiones televisivas; transmisiones de televisión por cable; transmisiones televisivas vía satélite; servicios de medios móviles en la naturaleza de transmisión electrónica de contenidos de medios de entretenimientos; servicios de distribución de archivos multimedia (podcasting), servicios de difusión por la red mundial de computadoras; transmisión de videos por demanda; provisión de foros en línea para la transmisión de mensajes entre los usuarios de ordenadores; provisión de cuartos de chat en línea y tablon de anuncios electrónicos para la transmisión de mensajes entre los usuarios en el campo de interés general.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 27/06/2012
- [12] Reservas:

Abogado **FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 3 S. 2012.

- 1/ Solicitud: 6164-12
- 2/ Fecha de presentación: 21-02-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: Red Diamond Holdings Sàrl. (Organizada bajo las leyes de LUXEMBURGO).
- 4.1/ Domicilio: 1B, Heienhaff L-1736 Senningerberg, LUXEMBURGO
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: LUXEMBURGO
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: LEE COOPER

**LEE COOPER**

- 6.2/ Reivindicaciones: Se reclama prioridad sobre el Registro de Benelux No. 1231358 de la marca LEE COOPER presentada el 25 de agosto del 2011.
- 7/ Clase Internacional: 9
- 8/ Protege y distingue: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos e instrumentos para la conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad, aparatos para el registro, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registros magnéticos, discos para grabar, discos compactos; máquinas dispensadoras y mecanismos para aparatos operados con monedas; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el procesamiento de datos, ordenadores; extintores; anteojos para el sol; aparatos audiovisuales para la enseñanza; lector de códigos de barra; anteojos; gafas; cadenas para los anteojos; lentes de contacto; estuches para lentes de contacto; lentes para corrección (ópticos); medidas de costureras; cordones para los anteojos; armazones para gafas; productos y aparatos oculares y ópticos.
- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 28/03/12
- [12] Reservas:

Abogada **EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES**  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 3 S. 2012.

11) Solicitud: 2012-005116  
 12) Fecha de presentación: 14/02/2012  
 13) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4) Solicitante: ALTO, S.A.  
 4.1) Domicilio: MAC IVER 283 PISO 6, SANTIAGO  
 4.2) Organizada bajo las leyes de: CHILE  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5) Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6) Denominación y 6.1) Distintivo: ALTO Y DISEÑO



7) Clase Internacional: 42  
 8) Protege y distingue: SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL.  
 D.- APODERADO LEGAL  
 9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10) Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11) Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2012  
 12) RESERVAS: Sólo y únicamente los servicios descritos.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 3 S. 2012

1) Solicitud: 34830-11  
 2) Fecha de presentación: 18-10-2011  
 3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4) Solicitante: PRODUCTORA LA FLORIDA, S.A. (Organizada bajo las leyes de COSTA RICA).  
 4.1) Domicilio: Alajuela, Río Segundo, Echeverría, en las instalaciones de la Ceveceria, COSTA RICA.  
 4.2) Organizada bajo leyes de: COSTA RICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5) Registro básico:  
 5.1) Fecha:  
 5.2) País de origen:  
 5.3) Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6) Denominación y 6.1) Distintivo: Potentia

**Potentia**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7) Clase Internacional: 32  
 8) Protege y distingue: Bebidas no alcohólicas, aguas.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10) Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11) Fecha de emisión: 28/6/12  
 12) Reservas:

Abogado CAMILO ZAGLUL BENECK PÉREZ  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 3 S. 2012.

1) Solicitud: 5117-2012  
 2) Fecha de presentación: 14-02-2012  
 3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4) Solicitante: Alto, S.A. (Organizada bajo las leyes de CHILE).  
 4.1) Domicilio: Mac Iver 283 piso 6, Santiago, CHILE.  
 4.2) Organizada bajo leyes de: CHILE  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5) Registro básico:  
 5.1) Fecha:  
 5.2) País de origen:  
 5.3) Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6) Denominación y 6.1) Distintivo: ALTO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:  
 7) Clase Internacional: 38  
 8) Protege y distingue: Servicios de transmisión de datos a través de redes computacionales.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10) Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11) Fecha de emisión: 07/mayo/2012  
 12) Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 3 S. 2012.

1) Solicitud: 17396-12  
 2) Fecha de presentación: 22-05-2012  
 3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO  
 A.- TITULAR  
 4) Solicitante: LIVE NATION ENTERTAINMENT, INC. (Organizada bajo las leyes de Delaware).  
 4.1) Domicilio: 9348 Civic Center Drive, Beverly Hills, CA 90210, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
 4.2) Organizada bajo leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5) Registro básico:  
 5.1) Fecha:  
 5.2) País de origen:  
 5.3) Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6) Denominación y 6.1) Distintivo: TICKETMASTER

**TICKETMASTER**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7) Clase Internacional: 41  
 8) Protege y distingue: Servicios de reservación de boletos para eventos deportivos, conciertos musicales y otros eventos de entretenimiento.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10) Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11) Fecha de emisión: 22/06/12  
 12) Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 3 S. 2012.

1) Solicitud: 21358-12  
 2) Fecha de presentación: 19-06-2012  
 3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4) Solicitante: Glaxo Group Limited. (Organizada bajo las leyes de REINO UNIDO).  
 4.1) Domicilio: Glaxo Wellcome House, Berkeley Avenue, Greenford, Middlesex UB6 0NN, REINO UNIDO.  
 4.2) Organizada bajo leyes de: REINO UNIDO  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5) Registro básico:  
 5.1) Fecha:  
 5.2) País de origen:  
 5.3) Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6) Denominación y 6.1) Distintivo: WENTI

**WENTI**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7) Clase Internacional: 5  
 8) Protege y distingue: Preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención, tratamiento y/o alivio de trastornos y enfermedades neurológicas.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10) Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11) Fecha de emisión: 26/06/2012  
 12) Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 3 S. 2012.

1) Solicitud: 23195-11  
 2) Fecha de presentación: 13-07-2011  
 3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA  
 A.- TITULAR  
 4) Solicitante: SHANTHA BIOTECHNICS LIMITED. (Organizada bajo las leyes de INDIA).  
 4.1) Domicilio: 3rd & 4th Floor, Vasantha Chambers, Fatch Maidan Road, Basheerghah Hyderabad, 500 004 ANDHRA PRADESH, INDIA.  
 4.2) Organizada bajo leyes de: INDIA  
 B.- REGISTRO EXTRANJERO  
 5) Registro básico:  
 5.1) Fecha:  
 5.2) País de origen:  
 5.3) Código país:  
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN  
 6) Denominación y 6.1) Distintivo: SHANVAC

**SHANVAC**

6.2/ Reivindicaciones:  
 7) Clase Internacional: 5  
 8) Protege y distingue: Productos farmacéuticos; vacunas.  
 8.1/ Página Adicional  
 D.- APODERADO LEGAL.  
 9) Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.  
 E.- SUSTITUYE PODER.  
 10) Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11) Fecha de emisión: 27/06/12  
 12) Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

2, 17 A. y 3 S. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-020317
- [2] Fecha de presentación: 08/06/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: INDUSTRIA DE TREFILADO DE CENTROAMÉRICA. S.A. DE C.V. (INTREFFICA).
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: AG Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 6
- [8] Protege y distingue: Metales comunes y sus aleaciones; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; materiales metálicos para vías férreas; cables e hilos metálicos no eléctricos; cerrajería y ferretería metálica; tubos metálicos, cajas de caudales; productos metálicos comprendidos en otras clases; minerales.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: GERARDO J. GUILLÉN

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 3 de agosto del año 2012
- [12] RESERVAS: No se reivindica la palabra hierro que aparece incluida en la etiqueta

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A., 3 y 18 S. 2012

- [1] Solicitud: 2012-012150
- [2] Fecha de presentación: 11/04/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: DICOFE, S. DE R.L. DE C.V.
- [4.1] Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: QUEENBEE Y DISEÑO



- [7] Clase Internacional: 30
- [8] Protege y distingue: MIEL DE ABEJA
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: DORA ELIZABETH LÓPEZ DE MATUTE

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 10 de mayo del año 2012
- [12] RESERVAS: Se reivindica únicamente la denominación "QUEENBEE" y lo que es el diseño. Se mirará en su conjunto con todos los elementos que lo conforman

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

17 A. 3 y 18 S. 2012

- 1/ Solicitud: 23775-12
- 2/ Fecha de presentación: 06-07-2012
- 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
- A.- TITULAR
- 4/ Solicitante: GRUPO EVEREST, S. DE R.L. DE C.V.
- 4.1/ Domicilio: 2da., Ave. Comayagüela, M.D.C., entre 13 y 14 calle. No. 1336, Honduras, C.A.
- 4.2/ Organizada bajo leyes de: Honduras
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- 5 Registro básico:
- 5.1/ Fecha:
- 5.2/ País de origen:
- 5.3/ Código país:
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STEVIA Y LOGOTIPO



- 6.2/ Reivindicaciones:
- Colores
- 7/ Clase Internacional: 30
- 8/ Protege y distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre.

- 8.1/ Página Adicional
- D.- APODERADO LEGAL.
- 9/ Nombre: Bernabé Sorto Ramírez.
- E.- SUSTITUYE PODER.
- 10/ Nombre:

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12/07/2012
- 12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012.

- [1] Solicitud: 2012-002078
- [2] Fecha de presentación: 20/01/2012
- [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIOS
- A.- TITULAR
- [4] Solicitante: SERVICIOS TURÍSTICOS ORIENTALES, S. DE R.L. (SETOR).
- [4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, M.D.C.
- [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS
- B.- REGISTRO EXTRANJERO
- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: INMOBILIARIA URBANIA



- [7] Clase Internacional: 43
- [8] Protege y distingue: HOTELERÍA, RESTAURANTES.
- D.- APODERADO LEGAL
- [9] Nombre: PLUTARCO RIVERA CASTELLANOS

**USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA**

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- [11] Fecha de emisión: 18 de mayo del año 2012
- [12] RESERVAS: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS  
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 S. y 4 O. 2012

## Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población

**ACUERDO No. G.D.F.M. 17-2012**

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de julio, 2012

EL GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN

**CONSIDERANDO:** Que en uso de las facultades de que está investida y en aplicación a los Artículos 245 atribución 11 de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública, 44 numeral 5 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, la competencia puede ser delegada del órgano superior a un órgano inferior en determinadas materias.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Acuerdo Ministerial N°. 633-A-2007 de fecha 28 de diciembre de 2007, el Señor Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población delegó a los Gobernadores Departamentales, emitir los Acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

### ACUERDA:

**PRIMERO:** Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

CONTRAYENTE	CONTRAYENTE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Juan Carlos Ramírez Martínez	Nolvia Marlen Maradiaga Valle	Francisco Morazán	Cedros

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".  
PUBLÍQUESE.

**RIGOBERTO HERRERA**  
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL, F.M.

### JUZGADO DE LETRAS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

#### AVISO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de esta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 21 de mayo del dos mil doce, interpuso demanda ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con número de ingreso No.201-12, el Abogado **SAMUEL FLORENTINO SALGADO**, en su condición de Apoderado Legal del señor Juan Carlos Fiallos Rodas, contra **LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)**, demanda Contenciosa Administrativa en materia de Personal para la nulidad de un acto administrativo. El reconocimiento de una situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se ordene el reintegro y el pago de salarios dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta que se cumpla con la reinstalación. Se alega notificación defectuosa. Se acompañan documentos.

**JORGE MONCADA**  
SECRETARIO, POR LEY

3 S.2012.

**La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS le ofrece los siguientes servicios:**

**LIBROS  
FOLLETOS  
TRIFOLIOS  
FORMAS CONTINUAS  
AFICHES  
FACTURAS  
TARJETAS DE PRESENTACIÓN  
CARÁTULAS DE ESCRITURAS  
CALENDARIOS  
EMPASTES DE LIBROS  
REVISTAS.**